

MENDOZA, 20 ABR 2023

VISTO:

El contenido del Expediente: 9085/2023, donde la Secretaría Administrativa Económica Financiera propone la ampliación hasta el 31 de julio de 2023 del plazo de adicionales por carácter crítico de la función con vencimiento el 31 de marzo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que por Resolución N°2340/2022-R, dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, fue aprobado el proceso eleccionario convocado por Resolución N° 274/2022-CS, donde resultara electa para desempeñarse como Decana de la Facultad de Ingeniería, conjuntamente con el Ing. Mario Carlos SANCHEZ como Vicedecano para el periodo 2022-2026 y, a raíz de ello, quedara conformado el nuevo equipo de gestión de la Facultad de Ingeniería.

Que el otorgamiento de los citados adicionales se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico y que los mismos resultan necesarios para mantener el normal funcionamiento de las actividades de formación en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

Que conforme lo dispuesto por el Consejo Superior en sesión extraordinaria del día 21 de diciembre del 2022 fue aprobado el nuevo presupuesto de la UNCUIYO a partir del 01 de enero del 2023.

Que en virtud de lo descripto, con el objeto de garantizar la sustentabilidad, se considera prudente prorrogar los citados adicionales hasta el 31 de julio de 2023.

Que el gasto que demande la presente solicitud se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2023 de la Facultad de Ingeniería.

Que las consideraciones expuestas han sido consensuadas con la Dirección General Económica Financiera, cuyo informe se acompaña y forma parte del presente expediente.

Lo establecido en el Artículo 40° - Inc. 2 del Estatuto Universitario y las disposiciones de la Ordenanza N° 023/2015-CS.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, desde el 01 de abril y hasta el 31 de julio del 2023, la Asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función, al siguiente PERSONAL DOCENTE afectado a funciones de gestión, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

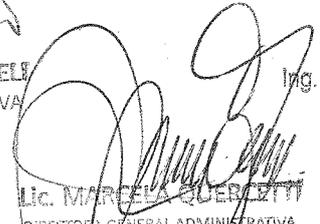
ARTÍCULO 2°.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2023 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4°.- La Decana podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones..

RESOLUCIÓN – FI N° 163/2023


Lic. MARÍA SILVANA BRACELE
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA
Lic. MARCELA QUERCITTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ANEXO I

| LEGAJO | NOMBRE | CARGOS/el que se aplica el adicional | OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA | Importe mensual hasta 31-07-2023 |
|--------|----------------------------|--|--|----------------------------------|
| 22.011 | BROTTIER, Lucía | Profesor Titular- Dedicación Exclusivo | Funciones como Secretaria Académica | \$ 90.000,00 |
| 21.280 | CANTU, Alejandro Domingo | Profesor Titular - Dedicación Exclusivo | Funciones como Secretario de Relaciones Institucionales | \$ 30.000,00 |
| 29761 | DE SIMONE, Pablo Sebastián | Profesor Titular - Dedicación Exclusiva | Desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería Industrial | \$ 60.000,00 |
| 21.388 | FERNANDEZ, Daniel Santiago | Profesor Titular- Dedicación Exclusivo | Funciones de Coordinador General de Proceso de Rediseño Curricular en las carreras de la Facultad. | \$ 90.000,00 |
| 27683 | GAMBA, Cristian Patricio | J.T.P. - Dedicación Simple | Desempeñarse como Director de Ingreso dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad | \$ 30.000,00 |
| 27.625 | HADERNE, Marisa Fabiana | Prof. Asociado - Dedicación Semieclusiva | Desempeñarse como Director General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación | \$ 60.000,00 |
| 20795 | IRIARTE, Eduardo Enrique | Profesor Titular - Dedicación Exclusiva | Desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica | \$ 60.000,00 |
| 19828 | MARTINEZ, Hugo Héctor | Profesor Titular - Dedicación Exclusiva | Desempeñarse como Director de Relaciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ingeniería y coordinación y apoyo a actividades institucionales de SIIP-UNCUCUYO (Soporte institucional y referente a nivel Universidad de relaciones Internacionales) | \$ 60.000,00 |

Patricia
ING. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

[Signature]
LIC. MARÍA STEFANIA BACCETTI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONOMICA FINANCIERA

[Signature]
LIC. MARCELA QUERETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Anexo I – Resol. – FI N° 163/2023



| | | | | | |
|--------|---------------------------|--|---|--|--------------|
| 20.399 | MORENO, Jorge Luis | Profesor Titular Dedicación Exclusiva | - | Desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería Civil | \$ 60.000,00 |
| 26666 | PURPORA, Rebeca Laura | J.T.P. - Dedicación Exclusiva | - | Desempeñarse como Directora de Asuntos Estudiantiles | \$ 30.000,00 |
| 26.218 | RODRIGUEZ, Claudio Fabián | Profesor Titular Dedicación Exclusiva | - | Desempeñarse como Director General de la carrera de Ingeniería de Petróleos | \$ 60.000,00 |
| 30.349 | TRILLINI, Aldo Luis | Prof. Adjunto Dedicación Simple | - | Desempeñarse como Director de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI) | \$ 30.000,00 |
| 27916 | VALENTE, Norma Graciela | Profesor Titular Dedicación Exclusiva | - | Desempeñarse como Directora General de Ciencias Básicas | \$ 60.000,00 |
| 28080 | VIÑALS, Lucas German | J.T.P.-Dedicación Simple | - | Desempeñarse como Director de Graduados y referente de la Secretaría en el Proyecto PD 01.06 | \$ 30.000,00 |

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 163/2023



LIC. MARIA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONOMICA FINANCIERA

LIC. MARCELA OVERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA